

# Información importante SOBRE LA REAPERTURA DE TEXAS

## PARA LOS EMPLEADORES

Además de los Protocolos de salud, estos son estándares mínimos.

- Examine a los empleados antes de entrar en el negocio diariamente.
- Entrene a todos los empleados en la etiqueta de limpieza apropiada.
- Regular y frecuentemente limpiar y desinfectar todas las superficies posibles
- Desinfectar cualquier superficie que pueda estar en contacto con los clientes
- Tener disponible agua y jabón, desinfectante de manos en gel o en toallitas o producto similar
- Colocar señales visibles, con el fin de recordarles las adecuadas prácticas de higiene

## EVALUACIÓN DE SÍNTOMAS

**Enviar a casa a cualquier persona que tenga alguno de los siguientes síntomas, sean nuevos o que se hayan aumentado:**

- Tos
- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar o respiración laboriosa
- Sentirse afiebrado o que al medirle la temperatura sea mayor de 100 ° F
- Que se conozca que ha estado en contacto con una persona que por laboratorio se le haya confirmado COVID-19.
- Diarrea
- Escalofríos con temblores
- Dolor de garganta
- Disminución del olfato o del sabor

## PROTOCOLOS DE SALUD

**QUÉDESE EN CASA CUANDO SEA POSIBLE**



- Usar mascarillas que cubran nariz y boca
- No tocarse la cara
- Lavarse las manos o usar desinfectante
- Evitar el contacto con enfermos
- Mantener distancia de 6 pies
- Cubrase su tos y estornudos
- Desinfectar las superficies
- Estarse chequeando

## FASE 1 NEGOCIOS

Los negocios listados en la Fase 1, se les permitirá reabrir sus puertas cuando GA-18 expire después del 30 de abril.

- Bibliotecas/museos**
- Tiendas**
- Salas de cine**
- Restaurantes**

Deberán de limitar su capacidad a un 25% de su capacidad permitida, pantallas interactivas y food courts en los malls permanecerán cerrados.

### Deportes al aire libre

No pueden participar más de cuatro participantes juntos al mismo tiempo, debiendo guardar el distanciamiento social

### Oficinas de gobierno

Oficinas de gobierno municipal y de condado, las cuales están relacionadas con permisos, asentamiento y completación de documentos.

## REGRESO AL TRABAJO DE UN EMPLEADO QUE HAYA ENFERMADO

**No se debe de permitir regresar a trabajar a ningún empleado que pueda tener nuevos o exacerbados síntomas de los listados anteriormente o bien que regrese a trabajar hasta que:**

Por lo menos **3 días** después de recuperarse (sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre); síntomas respiratorios **hayan mejorado**; y **7 días** después del inicio de los síntomas

Si un empleado tiene síntomas que puedan ser de parecidos a COVID-19 y quiere regresar a trabajar antes de completar el período de aislamiento voluntario, **se requerirá** que un profesional de la medicina extienda un certificado en donde explique que se tiene un diagnóstico alterno.